



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 3022
PUCÓN, 10 DIC. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de traslado de patente Municipal del contribuyente Sra. Gaby Del Carmen Muñoz Linares, Rut. [REDACTED]
2. El Informe del Departamento de Inspección Municipal
3. La sesión Ord. De Concejo Municipal N° 304 de fecha 05/12/2012
4. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
5. Ley 19.925 de alcoholes
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006 interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.
2. El Informe del Departamento de Inspección Municipal

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, la **TRANSFERENCIA Y TRASLADO** de la patente Rol N° 40245, que se individualiza a continuación:

CONTRIBUYENTE	: Gaby Del Carmen Muñoz Linares.
RUT	: [REDACTED]
PATENTE	: mumercauo Bebidas Alcohólicas
ROL	: 40245
ACTIVIDAD ECONÓMICA	: 62103
CLASIFICACIÓN	: H 1

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL: Pasaje Las Rosas N° 825 de Pucón
A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Miguel Ansorena N° 191 Local 1 de Pucón
FECHA DE SOLICITUD : 04 de Diciembre 2012

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

V°B° CONTROL

CBM/GMP/MYR/GSD/gmb
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente